

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Badajoz, a 4 de diciembre de 2006. El Instructor, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada de una explotación porcina promovida por “Carnes Propias de Extremadura, S.L.”, en el término municipal de Monroy.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada de Carnes Propias de Extremadura, S.L. para una explotación porcina en el término municipal de Monroy, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002 y el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada y formular la Declaración de Impacto Ambiental, respectivamente, es la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Estas dos figuras administrativas autorizan y condicionan el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental y son anteriores a la obtención de la licencia de actividad, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada y el Estudio de Impacto Ambiental han sido remitidos por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales del proyecto son:

— Objeto del proyecto: Instalación de una explotación porcina destinada al cebo de cerdos con una capacidad de 5.500 emplazamientos.

El manejo llevado a cabo en la explotación porcina consiste en el cebo de lechones hasta que éstos alcanzan los 140 kg en un periodo de 6 meses. Estos lechones serán de raza ibérica procedente del cruce de cerdos ibéricos con Duroc Jersey.

— Ubicación del proyecto: La explotación avícola está ubicada en la finca “Pizarrín”, situada en las Parcelas 2 y 3 del Polígono 21 del término municipal de Monroy (Cáceres). Esta finca cuenta con una superficie de 54,22 hectáreas.

— Instalaciones:

- 6 naves de 591,77 m² útiles cada una. Estas naves disponen de patios de hormigón de 602,25 m² útiles cada una.
- 5 naves de 591,77 m² útiles cada una. Estas naves no disponen de patios.
- 1 nave destinada a lazareto de 143,8 m².
- 1 edificio de 30 m² destinado a oficinas, aseos y vestuarios.
- 2 balsas de purines de PEAD de 1.852,5 m³ cada una, destinada a recoger los purines generados en las naves.
- 1 balsa de purines de PEAD de 1.240 m³ destinada a recoger los purines generados en los patios de ejercicio.
- 1 estercolero de 18 m³.
- 1 muelle de carga y descarga.
- Pediluvios al pie de cada una de las naves.
- 1 Vado Sanitario a la entrada de la explotación porcina.
- 1 Horno crematorio.
- 1 depósito en superficie de agua.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las

Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGMA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGMA elaborará una propuesta de resolución y dará trámite de audiencia a los interesados antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 21 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Construcción del Centro de Recepción e Información al Visitante en M.N. de Los Barruecos”. Expte.: 0632011CA127.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0632011CA127.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción del Centro de Recepción e Información al visitante en M.N. de Los Barruecos.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 5 de octubre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 210.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: ITEX, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 191.100,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Construcción del Centro de Información e Interpretación sobre el P.P. de Conservación y Ocio Sierra de Azuaga”. Expte.: 0632011CA128.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0632011CA128.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción del Centro de Información e Interpretación sobre el P.P. de Conservación y Ocio Sierra de Azuaga.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 5 de octubre de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.